

EL BALEAR.

PALMA.—JUEVES 27 DE SETIEMBRE DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Lisboa. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada numero suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento)

La cuestion á la orden del dia es la del arreglo de palacio ó de la servidumbre de S. M.

Se ha dado una nueva organizacion al gobierno interior y doméstico de la morada de nuestros reyes.

La que existia era antiquísima y secular. Nació en las épocas en que los monarcas españoles favorecian los derechos de los pueblos contra los privilegios feudales. Tomaba origen de aquellos tiempos en que Isabel la Católica y el rey D. Fernando quebrantaban el poderío de la grandeza, concediendo fueros y carta-pueblas á las ciudades, favoreciendo el desarrollo de la clase media.

Esa organizacion del palacio de nuestros reyes, ha vivido durante la dominacion de la casa de Austria, heredándola los Borbones á la exaltacion de Felipe V al trono de España, y respetándola toda esa serie de trastornos que empieza en la abdicacion de Carlos IV, y concluye en las barricadas de julio.

Nada importa eso: hay principios é ideas que tienen horror á todo lo que lleva el carácter de la estabilidad y de la permanencia. Hay hombres que tienen el placer de declarar la guerra á toda obra de los siglos.

La *Gaceta* ha resuelto la cuestion: el gobierno de Su Magestad mandará en palacio, ya que no sabe, ni puede mandar en el pais.

El gobierno de S. M. ejercerá medidas preventivas en la real morada, ya que no las ejerce contra la imprenta anárquica, ni contra los enemigos del orden.

Al gobierno nacido de las barricadas de julio, es mas fácil mandar en palacio que mandar en el pais.

Para lo primero, basta contentar las pasiones revolucionarias, cosa fácil y espedita. Para lo segundo, es necesario oponerse á ellas y reprimirlas; empresa difícil, escabrosa y hasta imposible para los que han subido al mando por el escabel de esas pasiones.

Para dirigir el palacio basta dar unos decretos populares entre los vencedores de julio, y nombrar los funcionarios del real alcázar. Para dirigir al pais seria preciso prescindir de ciertas instituciones, reprimir la imprenta sediciosa, castigar con mano fuerte á los trastornadores, y condenar las ideas disolventes y los principios subversivos de la sociedad y el orden público.

Lo primero, es fácil para el gobierno de los dos generales. Lo segundo, le es difícil, y aun tal vez le parezca intento temerario.

Hé aquí la causa por qué el gobierno actual aspira á mandar en palacio, ya que no puede hacerlo en la nacion.

Segun los decretos contenidos en la *Gaceta*, solo habrá tres jefes en palacio, el mayordomo mayor, la camarera mayor y el intendente.

El primero se nombrará por el consejo de ministros, y los otros dos por el monarca á propuesta del mismo consejo, lo que significa en nuestro sentir, que todos ellos se nombrarán por el gabinete.

Estos tres jefes *propondrán* á S. M. el nombramiento ó separacion de todos los empleados de palacio.

Ya comprenderán nuestros lectores lo que se entiende por *proponer* á S. M. en las épocas revolucionarias.

De modo que siendo los tres gefes de palacio de nombramiento directo ó indirecto del gabinete, y nombrando aquellos todos los demas funcionarios, ya pertenecan á la servidumbre interior, ya á la intendencia, es evidente que ni un ugiere de palacio se eximirá de la influencia ministerial, y el dependiente mas ínfimo habrá menester purificarse en las aguas de julio y conseguir patente de aficion á las barricadas.

Antes de publicarse los decretos habíamos creído que el gobierno de S. M. pensaba tan solo tener intervencion en algunos cargos del palacio á que se diera carácter político, quedando S. M. en el derecho omnímodo, absoluto é incondicional de proveer los demas destinos de su real casa en las personas de su agrado.

Para pensar así nos fundamos en que los diarios progresistas nos citaban el ejemplo de Inglaterra, y en esta nacion no se ha establecido nunca el sistema adoptado por nuestros adversarios.

En el Reino Unido hay cargos de uno y otro sexo en el palacio de sus reyes que tienen carácter político, y las personas que los desempeñan son amovibles de derecho en cada mudanza ministerial, aunque de hecho es preciso que el cambio de la política sea muy profundo para que se lleve á efecto esa amovilidad.

Pero ni en esa ni en ninguna monarquía del mundo ni antigua ni moderna se ha adoptado el principio de que todos los jefes principales del palacio procedan de nombramiento ó propuesta del gobierno, y que todos los demas funcionarios, sean de la clase que quiera, y de un modo absoluto nazcan á la vez de la designacion de aquellos que son en puridad unos delegados ministeriales en el palacio de los monarcas.

Jamas, ni en ningun pais del mundo, repetimos, se ha adoptado el sistema de rodear al monarca de jefes y empleados, ajenos todos á él en su origen y en sus afecciones, aislándole en su propia casa y sin consentir que reciba mas influencia que la ministerial.

Nosotros creemos que no se ha meditado bien el asunto y que ese sistema durará poco, convenciéndose en breve el gobierno de S. M. de que no ha menester para su objeto tal lujo de precauciones, por mas que la revolucion se empeñe en pervertir todos los principios, en bastardear todas las ideas y en desbordarse sobre todos los ejemplos.

¿Y hay algun motivo que justifique ó atenué al menos la imprudencia de tan inusitadas determinaciones? ¿Se ha proyectado en el Palacio de España recientemente algun viage á *Varenes*? ¿Existe algun *Comblensz* que reciba el impulso ó las inspiraciones de nuestro monarca?

De ningun modo: dias anteriores se indicaron por varios periódicos, y se reprodujeron en las conferencias privadas, algunas noticias relativas á planes urdidos en el régio alcázar. Pero el gobierno de S. M. se apresuró á desmentirlas por medio de la *Gaceta*, y en todas ocasiones ha dicho solemnemente que S. M. no padece obstáculo á la accion gubernativa y es siempre dócil para aceptar las disposiciones que le presenta el gabinete y para asentir al dictámen de sus consejeros.

Testimonios de esta verdad son varias

leyes sancionadas por la corona y la misma *Gaceta* de ayer.

No hay, por consiguiente, motivo alguno que justifique la nueva organizacion del palacio.

El ejemplo de Inglaterra no abona ese arreglo, y aunque le autorizara, ¿seria prudente ni político introducir aquí prácticas estrañas y exóticas que tienen la razon de su existencia en hechos especialísimos?

No.

Desde el año de 1688 se consumó en el Reino Unido la concordia y la union mas íntima entre el monarca y las instituciones libres de aquel pais.

Desde aquella fecha no ha habido en Inglaterra ni hostilidad hácia el trono, ni pronunciamientos populares, ni desacatos á la persona del monarca por la via de la prensa, ni nada que pueda ceder en su desprestigio.

Todas las prácticas, todos los hábitos, todas las costumbres de aquel pais se han establecido, teniendo en cuenta ante todas cosas la dignidad, el esplendor y la gloria de la institucion monárquica.

Nacida esa costumbre de los cargos políticos del palacio real en épocas de calma y de sincera union entre el monarca y los pueblos, y no habiéndose por otra parte exagerado el principio en términos que prive á aquel de la libertad individual en su vida doméstica, tal costumbre no puede considerarse sino como un nuevo simbolo de esa misma union entre las instituciones en que se funda la libertad inglesa.

Todo bien, toda prosperidad, toda mejora, todo engrandecimiento y toda gloria se suponen en Inglaterra productos de la institucion real.

Todo mal, todo desastre, todo error, todo desacuerdo, se presumen nacidos de los gobiernos y de los ministros responsables.

Esta es la ortodoxia política de todos los hombres del Reino Unido.

Si un ingles oyerá que las instituciones de su patria se fundan en la *desconfianza* hácia el rey, como se asienta en la *Gaceta* de Madrid, se horrorizara sin duda alguna, y no comprenderia semejante sistema, ni el absurdo régimen de gobierno que considera y trata como enemigo al primer jefe del estado.

Hé aquí una diferencia esencial y profunda entre ambas naciones, que basta por sí sola para convencer de temeridad el propósito de seguir sus ejemplos.

En España se adopta el nuevo arreglo de palacio en una época de agitacion y de pasiones, y despues de una revolucion. Esta circunstancia contribuiría en todo caso á que tales medidas se consideraran como actos hostiles á la persona del monarca.

Dados el amor al trono, el respeto, el prestigio, la dignidad, el esplendor y la aureola de gloria con que allí se rodea al jefe del estado, al mismo tiempo que las costumbres, las instituciones y las leyes inglesas, y entonces no ofrecerá peligro el arreglo reciente, aunque nunca seria aceptable en la exageracion con que le proponéis y con que no se ha establecido en aquel pais.

¿Y obedecen á algun principio ó idea constitucional, aunque sean puramente teóricos, semejantes determinaciones?

Tampoco.

Los que mas han exagerado el principio parlamentario y la omnipotencia de las cámaras no se propusieron jamas ahogar bajo el dominio de los ministros la vida doméstica de los monarcas.

El rey reina y no gobierna. Tal es la fórmula de esa escuela que combatió con tanta habilidad como elocuencia el célebre publicista E. Feufrede.

Pero el vivir el monarca dentro de su palacio con la independencia y libertad de que goza el mas humilde de sus súbditos (lo que no se opone á que el gabinete tenga dentro de él algun funcionario de su nombramiento) no constituye un acto de gobierno sino un acto de reinado; y por consiguiente basta que el rey reine aunque no gobierne, para que se deba respetar esa independencia de su vida privada.

Así que, el nuevo arreglo de palacio no puede considerarse, ni como una exageracion de aquel principio.

Los monarcas no pueden tener mas libertad que la de su vida íntima y doméstica.

En los actos exteriores se han de presentar rodeados de guardias, con la pompa y el esplendor inseparables de la magestad.

Si lleváis á lo íntimo de su morada y al secreto de la familia la accion pública y la mano del gobierno, no hay esclavitud comparable á la del monarca.

Ademas, si todos los funcionarios de la real casa han de ser afectos no al rey ni á las instituciones, sino á toda situacion, y á toda política, será muy frecuente la movilidad y la mudanza de esa servidumbre. Hoy mandáis vosotros y mañana mandarán los *ultras*, y cada semana recibirá el rey nuevos servidores y hará amistad con los nuevos funcionarios que le envíe la rueda constitucional de la fortuna política mas variable que la de la Diosa de la Fábula. ¿A dónde vamos á parar?

Pensad en lo que hacéis por interes propio. Es preciso, ó prescindir de la institucion real, ó no deprimirla.

El sistema de la desconfianza y de la hostilidad es absurdo.

La historia justifica que entrando en ese camino se enciende la lucha y sucumbe el rey ó las demas instituciones.

El principio que establecís en el preámbulo de los decretos es el de la desconfianza.

Si no os es posible fundaros en otro, no tenéis porvenir; pues la monarquía prevalecerá en España sobre sus enemigos.

Otro dia nos ocuparemos del preámbulo.

Por hoy nos contentamos con protestar contra ese principio que no es el nuestro, ni el de la monarquía constitucional.

Es el del año de 1812, y el que trajo á los cien mil hijos de San Luis.

El demonio de la revolucion oscurece los mas claros entendimientos, y corrompe las mas puras intenciones.

Si no le desecháis con el influjo de los buenos principios, no hay que prever sino ruina.

La revolucion dió principio á sus errores obligando á suscribir á S. M. un manifiesto depresivo de la monarquía.

Siguió despues poniendo en tela de juicio la existencia de la institucion.

Nególe despues la sancion de las leyes mas importantes, suspendiendo la monarquía para los actos mas graves de la legislacion del pais.

No le basta ya nada de eso. Quiere dominar en palacio, dirigir su vida interior y doméstica, rodearle de personas que no sean de su eleccion, y que ha de considerar como desafectas.

NOTICIAS NACIONALES.

FACCIONES CARLISTAS.

Solsona 18 de setiembre.

Hace tres dias que llegó el Ex. Sr. general Bassols, y como anteaer se dijese que al medio dia se oia fuego por la parte de Turana ó Guardiola de Miranbell, el general mandó salir su columna y la guarnicion de esta ciudad á ocupar diferentes puntos estratéjicos para recibir por retaguardia á la faccion.

Desgraciadamente el fuego era de la otra parte del Segre con direccion á Camiols; pero ayer á las tres de la tarde y cuando las fuerzas regresaban y lloviendo, tuvo noticia el general de que habia fuego por las sierras de Turana, y al momento se mandaron exploradores con direccion á Pinell para que se cerciorasen del punto donde ocurría la accion, interin las tropas comian y se disponian para salir por la espalda al cabecilla Borges; y entre nueve y diez de la noche, siguiendo lloviendo, se recibió un parte del comandante D. Francisco Periquet participando que á un cuarto de hora de Turana halló al cabecilla Borges, al que atacó denodadamente con los valientes carabineros de su mando, y por espacio de siete horas le fué persiguiendo de posicion en posicion hasta las inmediaciones de Ciuró, donde se dispersaron, pasando la Ribera Salada. Incontinenti el señor Bassols dió orden para marchar al momento mismo que cesase de llover y así se ha efectuado.

Al dia siguiente de su arribo, el señor Bassols reunió á unos cuantos alcaldes de estas inmediaciones y hablándoles en idioma catalan les dijo que reuniesen á sus conciudadanos y les invitasen á que se agruparan á la bandera de paz que era la que él llevaba, y de este modo la canalla desapareceria con la velocidad del rayo; pero que si seguian apáticos é indiferentes seria preciso llevar á cabo medidas de rigor que ellos podian evitar. Los alcaldes ofrecieron trasladar la invitacion de S. E. á sus administrados y su cooperacion personal para lograr pronto la paz.

Dicese que cuando visitaron á S. E. el señor vicario general y comision del cabildo canónigo, habló aquel á estos en términos claros; que el clero en general, con sermones y otros actos, por razon de la segunda base constitucional y ley de desamortizacion, habia preparado las correrías de Borges y Tristany; que su mision era de paz, y que el gobierno estaba decidido á castigar ejemplarmente á cuantos eclesiásticos se separasen del camino del Evangelio.

Acaba de llegar el correo que salió de esa el domingo, sin periódicos y sin toda la correspondencia, por haberlo saqueado en las inmediaciones de Suria los Tristany.

Consecuente á lo que dije á Vd. en mi última sobre lo ocurrido con la milicia de esta, ayer empezaron á hacer marchar con partes á algunos de los que no quisieron servir voluntariamente en dicha milicia, por lo que esta mañana se han marchado de esta ciudad algunos jóvenes, unos con direccion á esa capital y otros á otras poblaciones; á quienes seguirán seguramente otros varios, si se continúan en obligarles á llevar partes.

Del Diario de Barcelona:

En las operaciones que practicó el general segundo cabo la noche del 16, se logró la captura de un paisano, que segun todos los datos que se le encontraron, es un confidente de Borges.

GACETILLA.

NIEBLAS.

El espíritu de oposicion no me ofusca hasta el extremo de ocultar con malicia lo que pueda favorecer á mis adversarios.

Debo pues consignar una noticia importante. No se trata de la toma de Malakoff, porque guerra por guerra, á El Padre Cobos le interesa mas que la de Crimea, la que están moviendo á España los progresistas.

Tampoco se trata del anticipo voluntario. Hasta ahora la única modificacion que han hecho sufrir á este asunto los nuevos estudios del Sr. Bruil, es que á nadie absolutamente se le sacara el dinero á la fuerza, siempre que todo el mundo pague voluntariamente.

Mi noticia es mucho mas trascendental, y sobre todo, mas inesperada.

Se reduce á que no sucede nada en España hace algunos dias.

Convengamos en que esta es causa mas que suficiente para tener alarmados á todos los verdaderos patriotas. La revolucion de julio no se hizo para que el pais se tienda á la bartola, y se tome por sí y ante sí seis ú ocho dias de fiesta. ¿Qué dirá Batilés? Si este estado se prolonga, sollozarán los adoquines.

Pero bromas á un lado. La patria reposa, libre por un momento del incausable amor del duque de la Victoria. Algo tiene su sueño de pesadilla, algo murmura por lo bajo; pero entre tanto, se ganan dias, y la rubia fisonomia irlandesa del general O'Donnell se guía el ojo á sí misma.

Declaro pues solemnemente, que aparte de alguna que otra asonada insignificante, presidida por supuesto por la autoridad; de que el anticipo voluntario va ya asomando la punta de la bayoneta; de que están desatendidas las obligaciones mas sagradas; de que en muchos pueblos no hay idea de lo que es seguridad personal; de que el descontento y la miseria son generales; y en fin, de que nos gobierna O'Donnell, porque nos manda Espartero, España está como una bala de aceite.

Debia en justicia al ministerio esta declaracion que le ofrezco en lo que vale: sé muy bien que, hecha por La Nacion, seria una declaracion nacional; pero nuestro ministerialismo es mas humilde.

Por un lado dicen mis apuntes: «Han pasado ocho dias sin alarmas, conflictos ni motines.»

Por otro el sentido comun me grita al oido: «Mandan los progresistas.»

Traemos de poner en claro este contrasentido.

Riere la historia contemporánea, que en los dias que precedieron á la revista de inspeccion del Campo de Guardias, reinaba en la atmósfera política una pesad, una calma chicha, algo parecida á la que suele preceder á la invasion del cólera morbo.

En materia de analogias.....

D nuncio al ministerio fiscal lo omitido en el párrafo anterior, porque es subversivo.

Buffen cuenta que cuando ciertos animales de la raza felina quieren dar un gran salto, se rezojan hasta tenderse, quedando inmóviles un breve espacio de tiempo.....

Pero no puedo continuar. Mi editor me tira de la levita para advertirme que hace mucho frio en las Peñas de San Pedro.

Esto diablo de editor me tiraniza. Cuando quiero aprovecharme del derecho que me concede el Gobierno de emitir libremente mis ideas, él me señala con una mano su muger y sus cuatro hijos, y con otra la suspension de las garantías.

Esto es argüir de mala fé. Indudablemente abusa de mi debilidad.

Es preciso tentar otro camino.

¡Qué gran artista es el general Espartero! ¡Cómo se apodera de su auditorio haciéndole pasar alternativamente del enternecimiento al entusiasmo! ¡Qué bien desempeña el papel de Angel exterminador de la tiranía! ¡Lástima que como Shakspeare y Molière no pueda ser á la vez autor y actor! Esta imf-fecion le suele poner á merced del que escribo las comedias. El desenlace de la que se está representando....

—¡Atrás, paisano!

Yo conozco esta voz: es la del general O'Donnell. Ecurramos el bullo.

Voy viendo que debo renunciar á mi empresa. Todas las salidas están tomadas, y no hay medio de penetrar dentro de la cuestion.

De todos modos, me alegro de haber tenido esta ocasion de hacer un servicio á mi pais, sorprendiéndole con la noticia de su felicidad. La fortuna nos suele coger dormidos. Los pueblos, el clero y los establecimientos de beneficencia van á comprender pronto toda la exactitud de este axioma vulgar, al encontrarse cuando despierten aligerados del peso incómodo de sus bienes.

Si los enfermos y los pobres se resienten, ya se consolarán cuando nos vean á todos los españoles reducidos á su condicion, gracias al cólera y á los progresistas.

Me distrae en este momento un acontecimiento inesperado.

Veo en la pared de enfrente un curioso espectáculo:

Una mosca haciendo inútiles esfuerzos por desenredarse de las mallas sutiles que la aprisionan.

La araña se va acercando.

Voy á libertar á la mosca.

No me atrevo; tengo miedo á la araña.

Para acallar mi conciencia, apelo á esta idea egoista:

La mosca es incómoda.

(Padre Cobos.)

FLAQUEZAS HUMANAS. Son tontos de la cabeza.— Todos los que creen que el prestigio popular consiste en verse pintado en los pañuelos de pita y en los abanicos de seis reales.— Los que creen que hay libertad porque se toca el himno de Riego. Los que dicen que el pais se salvó en julio de 1854. Los que llaman ligerales á los progresistas.— Los que creen hoy en la consecuencia política.— Los que esperan algo de provecho de las Cortes constituyentes.— Los que no quisieron acogerse á la Union llamada liberal por antonomasia.— Los que no se pronunciaron.— Los que no se han apresurado á inscribirse en las filas de la Milicia.— Los que se suscriben á los diarios ministeriales.— Los que al pretender un destino hace conmemoracion de sus méritos y servicios.— Los que procuran enternecer á los ministros pidiendo pan para sus hijos.— Los que al referir un cuentecillo cualquiera que produce hilaridad en los oyentes vuelven á repetirlo segunda vez.— Los que habiendo cumplido quince años, toman parte en los juegos de prendas.— Los que hacen alarde de sus conquistas amorosas.— Los que hablan del cólera.— Los que forman en los cafés planes de gobierno.— Los que leen las biografias de los diputados que empezaron á constituirnos en noviembre del año pasado.— Los que escriben en España contra las corridas de toros.— Los que en las visitas de etiqueta hablan del tiempo.— Los que en las tertulias caseras recitan trozos de Don Juan Tenorio en actitud declamatoria.— Los que refieren á los demas cien veces al dia las gracias de sus hijos.— Los que se enamoran de una coqueta.— Los que, pretendiendo ser literatos, critican las obras de los que saben mas que ellos.— Los que se pintan el bigote.— Los que hablan mucho.— Los que ridiculizan las costumbres de los pueblos cuando se hallan en ellos.— Los que sin ser medicos atacan ó defienden el sistema homeopático.— Los que se burlan de los ancianos.— Los que bajan al prado en un rocín de alquiler.— Los que repiten á cada instante que están cansados de vivir.— Los que se empeñan en convertirse en medicos de los demas recomendando que se curen por losmedios que ellos emplearon.— Los que dicen venga ó no á cuento que tienen relaciones de parentesco con grandes personajes.— Los que hacen la apologia de sí mismos diciendo, soy un caballero, ó soy una señora.— Los que tienen la necia presuncion de hacer creer á los demás que tienen cortijo en andalucía, ó dehesas en Estremadura.— Los que se mueren de hambre llevando frac y guante blanco.— Los que se avergüenzan de no ser ricos.— Los que hablan con despego de los artistas.— Los que hacen el oso ando llueve.— Y, finalmente soy tontos todos los que tienen la desgracia de no ser discretos, cuyo número nos parece un tanto difícil de fijar.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARNS.

Durante el mes de octubre próximo, las lecciones correspondientes á los tres años de Latinidad y Humanidades se darán en este Instituto á las mismas horas señaladas para setiembre con la sola diferencia de empezar á las tres las lecciones de la tarde; las de estudios elementales de filosofía y asignaturas sueltas, tendrán lugar los dias y horas que á continuacion se expresan:

Primer año.—Matemáticas: todos los dias no festivos de diez á once y media de la mañana.—Geografía: Idem, de tres á cuatro y media de la tarde.—Autores clásicos: lunes y jueves de ocho á nueve y media por la mañana.

Segundo año.—Matemáticas: Todos los dias no festivos, de ocho á nueve y media de la mañana.—Física y Química: idem de diez á once y media de idem.—Autores clásicos: mártes y viérnes de tres á cuatro y media de la tarde.

Tercer año.—Historia natural: Todos los dias no festivos, de diez á once y media de la mañana.—Psicología y Lógica: mártes, juéves y sábados, de tres á cuatro y media de la tarde.—Ética: lunes, miércoles y viérnes, idem, idem.—Autores clásicos: miércoles y sábados de ocho á nueve y media por la mañana.

Lengua inglesa.—Todos los dias no festivos de once y tres cuartos á una y un cuarto por la mañana.

Lengua francesa.—Idem, de cinco á seis de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 27 de setiembre de 1855.—P. D. del D.—Andrés Barceló y Muntaner, Secretario.

Escuela normal elemental.

El sábado 29 del corriente, á las diez de la mañana, se dará principio á los exámenes extraordinarios de prueba de curso, para los alumnos aspirantes á maestros, en una de las piezas del propio instituto.

Lo que se publica para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 25 de setiembre de 1855.—P. D. D. D.—Bartolomé Alvarez regente de la escuela práctica, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El lunes próximo 1.º de octubre á las doce del dia se rematará en el balcon inferior de esta casa Consistorial, al mas benéfico postor, la recaudacion de la contribucion de milicia nacional correspondiente al presente año, bajo el pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra. Palma 26 de setiembre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Mainera, secretario.

Recaudacion del impuesto sobre carruajes y caballerias de Mallorca.

Desde el dia 1.º de octubre próximo hasta el 15 del mismo, se hallará abierta en una de las localidades del corredor inferior del convento de San Francisco de Asis de esta ciudad, la oficina de recaudacion del citado impuesto, correspondiente á este año y á los atrasos de los de 1850, 51, 52 y 54 y al casco de esta capital y su término, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde de los dias no festivos.

Se recomienda á los contribuyentes se presenten á verificar el pago de sus respectivas cuotas dentro de los quince primeros dias de octubre que quedan señalados.

Los que poseen carruajes y caballerias de los cuales no hubiesen dado al Ayuntamiento con oportunidad la nota respectiva, ó bien que dándola hubiesen variado la verdadera aplicacion del uso á que están destinados, podrán presentarse en esta oficina para reparar dicha falta hasta el citado dia 15; en su defecto se les considerará como voluntarios defraudadores del espresado impuesto y por lo mismo sujetos á la multa establecida en las órdenes vijentes. Palma 26 de setiembre de 1855.—A. Roses.

PALMA 27 DE SETIEMBRE.

El anticipo.

Anoche dá cuenta el Gemo del resultado que ha tenido en esta provincia el anticipo voluntario de los 230 millones, !

que se han satisfecho por aquel con-

Mallorca.	3.289.610 rs.
Menorca.	206.630
Iviza.	70.990
<hr/>	
anticipo voluntario.	3.567.230
señalado á la provincia.	4.620.000
<hr/>	
para el reparto forzoso.	4.052.770

comparados los cupos señalados á cada una de las tres islas con las cantidades pagadas por ellas, ha pagado menos Mallorca 500,479 rs.: Menorca 526,340, y Iviza 25,960.

Es definitivamente el resultado que se ha obtenido en la provincia el anticipo voluntario. Dice el *Genio* que esto se ha conseguido *apesar de cuanto hiciera la oposicion*: nosotros que nos honramos de haber tomado parte en ella, debemos advertir á nuestro colega que, si oposicion llama á los que se oponen, el anticipo puede desde luego ser con que la forman entre nosotros los contribuyentes sin escepcion de ningun género. Además repase el *Genio* una de las de las que se han suscrito voluntariamente, consulte sus opiniones políticas, y seguro hallará una inmensa mayoría de personas que profesan ideas conservadoras, pues sabido es á quien pertenece la propiedad en Mallorca. No venga cuando el *Genio* los esfuerzos de la oposicion, cuando si esta se hubiera resistido, bien exigua fuera la suma que aquel concepto ingresara en Tesorería. El anticipo ha dado el resultado que encomiamos nuestro colega, es porque los contribuyentes han visto que si no aprobaban el beneficio que en el plazo señalado les concedia el gobierno, tendrían que satisfacer por fuerza las mismas cantidades sin la prima del 10: han aprobado esta sí; pero se han desprendido del papel con gravámen de sus intereses.

Convertido el anticipo en un negocio de especulacion, como lo ha sido, y no otra cosa, por mas que sus encomiadores pretendan hacer ver lo contrario, son pocas las personas que conservan en cartera los billetes ó cartas de pago. Los tenedores son únicamente aquellos que piensan adquirir bienes de la desamortizacion ó redimir cargas que pesan sobre los que poseen y estos han comprado el papel á los contribuyentes con un 10, un 12, y hasta un 25 de descuento sobre la prima del 10 otorgada por el gobierno y el 5 de interes. Y no se diga que tan perjudicial negociacion se ha efectuado únicamente por una que otra persona: es un hecho cierto, ciertísimo que la mayoría de los contribuyentes ha cedido sus cartas de pago y son harto contados los que han conseguido perder en la operacion menos del 10: casi todos han descontado el 12 y aun muchos no han encontrado quien á esta prima se las tomara, tal ha sido el descrédito en que desde el primer momento cayó el papel del anticipo.

Habiendo satisfecho voluntariamente la isla de Mallorca 3 289,610 rs. los cuales han sufrido *cuando menos* el descuento del 12 por ciento, tenemos que el anticipo voluntario cuesta á los contribuyentes de esta isla la enorme suma de 394.753 reales, ó sean 29,706 libras mallorquinas, que han tenido que abonar, unos por no hallarse con fondos suficientes para adelantarlo, y mal se puede ser prestamista sin tener dinero, y otros por que han preferido perder el 12 por 100 que esponerse á mayor quebranto, atendida la desconfianza general que inspiran los actos de la presente situacion.

Esos son los bienes reales y verdaderos que ha producido el anticipo: eso es lo que debe agradecer la isla á los que *felizmente rigen los destinos de nuestra nacion*. Por una parte los que han comprado el papel se han hecho con 3.289.610

reales pagando únicamente 2 565.896 rs. ó sea beneficiando 723.714 rs., negociacion que abandonamos al buen juicio de las personas sensatas para que la calificasen, y los contribuyentes han pagado, *para no reembolsarlas*, 29.706 libras mallorquinas.

Ahora que entonen el *Genio* y sus hombres cánticos de loor en obsequio del anticipo.

Cuatro palabras al público.

Estábamos aguardando que *El Genio* contestase al segundo artículo que publicamos defendiendo á la Suprema Autoridad de la Iglesia católica contra una veheméntísima invectiva que aquel periódico lanzó sobre ella, y creíamos de buena fé que nuestro colega lo haria con la misma templanza que habia usado en su anterior escrito, la cual, si no era la suficiente, bien se podia tolerar; pero ha sucedido muy al contrario de lo que nosotros nos prometimos, atendido aquel antecedente, los principios de discusion libre que tan alto se han proclamado, el comedimiento y cortesía con que tratábamos al *Genio* y la abstraccion posible con que habiamos planteado la controversia. Nuestro colega en su número del lunes último trae un artículo en, coatestacion al que dimos á luz el viénes anterior, plagado de suposiciones gratuitas, de amenazas, de hechos que carecen de aplicacion en este asunto y de espresiones ajenas de un periódico que tiene ínfulas de ser el órgano de un partido respetable. *El Genio* en vez de usar razones como cumple á todo periódico que discute por amor á la verdad y á la justicia, entra en el paleo del debate con la lengua mojada en hiel y echando odio é indignacion por todos lados, y se sepulta, renegando de sus principios de tolerancia y de libre discusion, en un intrincado círculo vicioso, que así se llama un razonamiento en el cual se

aducen en calidad de razones los principios cuya certeza se intenta demostrar. No seguiremos nosotros, no, la conducta de nuestro colega, tan poco envidiable por cierto, y puesto que él ha tratado de combatir con armas que sus mismas doctrinas condenan, le abandonamos el campo y acudimos desde luego al fallo de la verdadera opinion pública, que la compone la mayoría de los hombres honrados, inteligentes é imparciales, seguros de que triunfará nuestro derecho. El *Genio* chilla porque ha sentido desplomarse sobre sí todo el peso de la mas espantosa derrota.

ALCANCE.

A las 6 de la tarde ha llegado á esta ciudad la balija desembarcada en Alcudia por el vapor Mahonés. Nada de particular contienen los periódicos que hemos recibido.

La Gaceta del 23 anunció que el dia antes habia abortado S. M. la Reina.

A consecuencia de ciertas proclamas recogidas por la autoridad parece que el gobierno mandó proceder á la prision del señor Perales, secretario de S. M. y de la real estampilla y á la del Sr. Alvarez comandante de la M. N. de Chiclana. El conde de Puñonrostro pasa de cuartel á Segovia.

Parece que el general Prim será nombrado capitán general de Granada.

Nada nuevo en Crimea. Los periódicos ingleses empiezan á publicar detalles sobre la toma de Sebastopol. El material abandonado por los rusos es el siguiente: 4000 cañones, 200 mil kilogramos de pólvora y 100 mil de proyectiles.

Los rusos han sufrido un descalabro en Kars.

El rey de Portugal prestó juramento á la Constitucion ante las Córtes el dia 16 del actual y acto continuo fué aclamado solemnemente.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Málaga.

Saldrá el sábado 29 el falucho *Monte-Carmelo*, al mando del capitán D. Miguel Oliver; admite carga á flete y pasajeros. Para su ajuste podrán verse con el capitán de dicho buque ó en la plaza del Mercado núm. 3 piso. 2.º.

BUQUE ENTRADO.

Dia 26.

De Matanzas en 53 dias bergantin *Cid*, de 152 ton., cap. *Motta*, con azúcar. Despedido para Mahon.

DESPACHADOS.

Dia 26.

Para Barcelona vapor *Mallo quin*, cap. *Balaguer*, con 72 pasag., efectos y balija.

Para id. polacra goleta *Carmen*, de 26 ton., cap. *Ferrer*, con 4 pasag., trigo y efectos.

Para Argel laúd *Sto. Cristo*, de 29 ton., pat. *Alemañy*, con aguardiente y efectos.

Para Mahon laúd *San Pablo*, de 21 ton., pat. *Porcell*, con un pasag. y vino.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

EL Bto. SIMON DE ROJAS, CONFESOR.

Nació este gran siervo de Dios en Valladolid de padres piadosos al par que nobles, en el año 1552. Siendo aun niño era tal la compostura de sus acciones que se dejaba entrever facilmente que Dios le destinaba para grandes cosas. Hizo en los estudios grandes progresos, y no contando

mas que trece años tomó el hábito religioso en el monasterio de Trinitarios de Valladolid. Luego de ordenado de sacerdote, le destinaron para enseñar filosofía y teología en el convento de Toledo, y le confiaron todos los cargos de la religion, los cuales desempeñó con toda perfeccion. Mas esto no impidió que se dedicase al ministerio de la palabra y á la direccion de las almas en el tribunal de la penitencia con indecible fruto, y en promover el culto de la Madre de Dios. Su oracion era casi continua, su retiro estremado, su penitencia la mas austera, y por su pureza y castidad parecia un ángel bajado del cielo. Fue muy estimado de Felipe III y de la reina Margarita su esposa, quienes le encomendaron la educacion de los principes sus hijos. Contando 72 años de una vida empleada en el servicio de Dios y provecho de sus prójimos un accidente apoplético puso fin á su santa vida.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	16 grad	28 4	75
12 del dia.	20	28 4	75
5 de la tarde.	20	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———6 hs. 6 s.

Pónese á las ———5 » 54 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 50 ms. 54 s.

ANUNCIOS.

La Tutelar,

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros sobre la vida.

Nada mas laudable en una compañía de esta clase que desplegar el mayor celo, para que á las épocas de liquidacion, se haga saber sin demora á los suscriptores el capital que á cada uno ha correspondido, y ha de percibir. Para preparar la liquidacion de 1857, es indispensable reunir en la

Direccion general de dicha compañía, todas las partidas de bautismo de los asegurados comprendidos en dicha liquidacion, y como es un número muy crecido y la mayor parte de los suscriptores de esta provincia han descuidado esta obligacion, se vió precisado el Sr. Director á poner una circular reclamando dichas partidas de bautismo que varias veces tengo pedidas por medio de avisos en los periódicos de la capital, y duplico nuevamente á los suscriptores que no las hayan entregado ya, lo verifiquen á la mayor brevedad en la Sub-Direccion establecida en esta ciudad calle de *Savellá* núm. 45. manz.ª núm. 6, pues de no presentarlas oportunamente se embarazan los trabajos minuciosos que tienen que practicarse en la expresada Direccion general.

Al dar este aviso, creo conveniente manifestar á todos los suscriptores que de cada dia aumentan considerablemente las suscripciones formando ya el capital suscrito la sorprendente suma de mas de ciento cincuenta millones de rs., que es la prueba mas inequivoca del crédito de la compañía debido á la publicidad de todos sus actos.

Palma 20 de setiembre de 1855.—El Sub-Director, José G. Pecellin.

Ventas.

El domingo 30 de setiembre se rematará en pública subasta en la villa de Lluçmayor, una finca perteneciente á los herederos de Miguel Garau, del predio *Son Mutiliardo*.

Se vende un trozo de tierra situada en el término de esta ciudad cerca de la Cuarentena perteneciente al *Rafal de Son Sabater*, ántes ca el señor *Biel*, de estension de ciento veinte palmos de ancho del último y penúltimo bancales de la parte mas cerca del mar contadas desde la pared, colindante con tierras de don José Nicolau Pro. hácia la parte del Norte y desde el punto final de los ciento y veinte palmos línea recta hasta el mar paralela á la pared mencionada.—Se ha obtenido del gobierno el permiso para la construccion de una casa.

En esta imprenta se dará razon de su dueño.

Pérdida.

Ayer por la noche se perdió un borrico de

Argel, color castaño claro. La persona que haya encontrado y quiera devolverlo á esta imprenta donde se le dará señas y se gratificará el hallazgo.

Géneros de China

AL POR MAYOR Y MENOR

Oportunidad para las señoras y el comercio.

Acaba de llegar á esta capital una gran cantidad de socios de la Compañía de Filipinas, grande y variado surtido de pañuelos bordados, lisos y adamascados de 5 á 200: dichos de nipsis bordados para abanicos de maque, marfil, nácar, safiligrana de plata. Targeteros de nácar grana, neceseres para caballero, the negro superior y otros objetos de adorno etc., etc.

Ofrece la venta de dichos géneros á pública subasta por ocho dias en la fonda de las Tomas piso principal, cuarto número 1.º, desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde.

La baratura es admirable como lo verá el juicio de los que conocen bien el artículo y los gustos enteramente nuevos que se dignen honrarle con su asistencia.

Nodriza

Se desea encontrar una ama de leche para criar un niño en casa de sus padres que tienen esta ciudad, y ayude á hacer las labores de una casa. El Conserje del Casino mesano dará razon.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTI

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
calle de San Francisco, núm. 30.